

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 2: 25.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 47,25 por 100).

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Director general Gerente, P. D. (Resolución 106/1994, de 28 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), el Subdirector general económico-financiero, José Antonio Gómez San Román.—18.991-E.

**Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas por la que se hace público haber sido adjudicada la obra comprendida en el expediente número 35/1998/0081.**

Por Resolución de fecha 4 de febrero de 1998 se han adjudicado las obras contenidas en el expediente de referencia, titulado «Obras de rehabilitación de viviendas, por áreas, dependientes de la Comunidad Autónoma de Cataluña», a la empresa que se indica y por los importes que se relacionan:

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 1: 55.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 34,75 por 100).

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 2: 60.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 34,75 por 100).

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Director general Gerente, P. D. (Resolución 106/1994, de 28 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), el Subdirector general económico-financiero, José Antonio Gómez San Román.—18.992-E.

**Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas por la que se hace público haber sido adjudicada la obra comprendida en el expediente número 35/1998/0083.**

Por Resolución de fecha 4 de febrero de 1998 se han adjudicado las obras contenidas en el expediente de referencia, titulado «Obras de rehabilitación de viviendas, por áreas, dependientes de la Comunidad Autónoma de Extremadura», a las empresas que se indican y por los importes que se relacionan:

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 1: 29.500.000 pesetas (con una baja porcentual del 34,15 por 100).

«Betonor, Sociedad Anónima», Área número 2: 60.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 34,20 por 100).

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Director general Gerente, P. D. (Resolución 106/1994, de 28 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), el Subdirector general económico-financiero, José Antonio Gómez San Román.—18.990-E.

**Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas por la que se hace público haber sido adjudicada la obra comprendida en el expediente número 35/1998/0084.**

Por Resolución de fecha 11 de febrero de 1998 se han adjudicado las obras contenidas en el expediente de referencia, titulado «Obras de rehabilitación de viviendas, del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Galicia», a la empresa que se indica y por los importes que se relacionan:

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 1: 25.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 42,51 por 100).

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 2: 25.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 42,51 por 100).

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 3: 29.500.000 pesetas (con una baja porcentual del 42,51 por 100).

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 4: 60.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 42,51 por 100).

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Director general Gerente, P. D. (Resolución 106/1994, de 28 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), el Subdirector general económico-financiero, José Antonio Gómez San Román.—19.001-E.

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 1: 55.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 34,75 por 100).

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 2: 60.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 34,75 por 100).

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Director general Gerente, P. D. (Resolución 106/1994, de 28 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), el Subdirector general económico-financiero, José Antonio Gómez San Román.—18.992-E.

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 1: 55.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 34,75 por 100).

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 2: 60.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 34,75 por 100).

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Director general Gerente, P. D. (Resolución 106/1994, de 28 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), el Subdirector general económico-financiero, José Antonio Gómez San Román.—18.992-E.

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 1: 55.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 34,75 por 100).

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 2: 60.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 34,75 por 100).

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Director general Gerente, P. D. (Resolución 106/1994, de 28 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), el Subdirector general económico-financiero, José Antonio Gómez San Román.—18.992-E.

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 1: 55.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 34,75 por 100).

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 2: 60.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 34,75 por 100).

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Director general Gerente, P. D. (Resolución 106/1994, de 28 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), el Subdirector general económico-financiero, José Antonio Gómez San Román.—18.992-E.

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 1: 55.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 34,75 por 100).

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Área número 2: 60.000.000 de pesetas (con una baja porcentual del 34,75 por 100).

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Director general Gerente, P. D. (Resolución 106/1994, de 28 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), el Subdirector general económico-financiero, José Antonio Gómez San Román.—18.992-E.

d) Fecha: A los treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio.

e) Hora: Diez.

10. *Gastos del anuncio:* Los gastos del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cartagena, 30 de marzo de 1998.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada del Hospital Naval del Mediterráneo, José Ángel Fernández Salas.—18.651.

**Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de mantenimiento de dos cabezas tractoras «Kynos Aljaba» y dos góndolas «Kynos».**

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Director de Construcciones Navales (Ministerio de Defensa), avenida Pio XII, 83, Madrid E-28036.

b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Compras Delegada del Cuartel General de la Armada.

c) Número de expediente: 70.003/98.

2. *Objeto del contrato:*

a) Mantenimiento de dos cabezas tractoras «Kynos Aljaba» y dos góndolas «Kynos».

b) Por la totalidad.

c) En las instalaciones del contratista.

d) Tres meses, contados a partir de la fecha de entrada de los vehículos en las instalaciones de la empresa adjudicataria, y siempre antes del 1 de diciembre de 1998.

3. *Tramitación, procedimiento y forma:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 15.800.000 pesetas.

5. *Garantía provisional:* 2 por 100 del presupuesto.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Despacho 001, planta baja (de once a trece horas), todos los días laborables.

b) Avenida Pio XII, número 83.

c) Madrid, 28036.

d) 379 55 00, ext. 4595.

e) 379 54 49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de mayo de 1998, a las doce horas.

7. Se exige PECAL-130 y el cumplimiento de las normas de seguridad industrial de la Orden 65/1993, de 9 de junio de 1993.

8. *Presentación de las ofertas:*

a) 19 de mayo de 1998, a las trece horas.

b) La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) 1.<sup>a</sup> Despacho 001, planta baja (de once a trece horas), todos los días laborables.

2.<sup>a</sup> Avenida Pio XII, 83.

3.<sup>a</sup> Madrid, 28036.

d) Noventa días desde apertura de ofertas.

e) Según pliegos de bases.

f) No procede.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Salón de actos de la Jefatura de Apoyo Logístico.

b) Avenida Pio XII, 83.

c) Madrid.

d) 27 de mayo de 1998.

e) A las doce horas.

10. En sobre de documentación administrativa deberán adjuntar la que estimen necesaria para la evaluación de los criterios de adjudicación.